

Currículum
de la Educación Media

Objetivos Fundamentales y
Contenidos Mínimos Obligatorios

FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANISTA CIENTÍFICA

Educación Tecnológica

Actualización 2005



Santiago, Agosto de 2005

Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica en la Educación Media

En la Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación Media se ofrecerá a los alumnos y alumnas oportunidades de profundizar o ampliar los objetivos y contenidos de la Formación General, en un número reducido de sectores y subsectores. El establecimiento decidirá los canales específicos de diversificación que ofrecerá durante los dos últimos años de la Educación Media, tomando en cuenta uno o más de los siguientes criterios:

- respuesta a los intereses y aptitudes de sus estudiantes;
- especificaciones curriculares del propio proyecto educativo;
- definiciones de canales de salida determinados, que conduzcan a la continuidad de estudios universitarios o de formación técnica, o bien hacia la inserción laboral sin una especialización que suponga un título de nivel medio.

Los establecimientos educacionales tendrán la libertad de ofrecer el número de planes diferenciados que consideren más adecuado para responder a las necesidades de formación de sus alumnos y alumnas, considerando sus actitudes e intereses, así como sus expectativas futuras. En la decisión sobre el tipo de planes diferenciados que se ofrecerán, los

establecimientos deben cuidar que éstos cuenten con un mínimo de dos y un máximo de cuatro cursos cada año. Los contenidos de estos cursos se enmarcarán en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios planteados para la Formación Diferenciada.

Para los alumnos y alumnas, proseguir la Formación Diferenciada en cualquier sector o subsector supone la Formación General correspondiente; la Formación Diferenciada se establece en forma adicional a la Formación General del sector o subsector de que se trate.

Los Objetivos Fundamentales y Contenido Mínimos para la Formación Diferenciada están organizados en forma flexible respecto al nivel o año en que se aplican, salvo en los casos de los subsectores de Matemática, Física, Química, Biología e Idioma Extranjero. En el caso de las disciplinas científicas, se fijan objetivos y contenidos para 3° Medio y para 4° Medio. En el caso del subsector Idioma Extranjero, se proponen los mismos Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, para ser trabajados durante los dos años finales de la Educación Media. Cada uno de los módulos opcionales que define el marco curricular en la Formación Diferenciada de las restantes disciplinas están organizados para un año de trabajo escolar.

Educación Tecnológica

Sector curricular

La Formación Diferenciada en Tecnología tiene por propósito expandir y profundizar los conocimientos, habilidades y actitudes de alumnas y alumnos respecto de la tecnología, e introducirlos a dos temas nuevos: las organizaciones productivas y herramientas básicas de gestión. De este modo, el módulo anual planteado, que puede ser trabajado en 3° o 4° Medio, está organizado en torno a dos focos temáticos: a) las organizaciones y el trabajo; b) herramientas y técnicas básicas de gestión e inserción laboral. Respecto a estos ejes se enfatiza una perspectiva sistémica²⁸.

Para que los contenidos propuestos adquieran significación, se requiere que los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de investigar, salir a terreno, entrevistar personas y elaborar documentos y presentaciones.

Es deseable que durante el desarrollo de las actividades, y cuando sea pertinente, los alumnos y alumnas utilicen herramientas de software de propósito general, tales como: procesador de texto, planilla de cálculo y base de datos.

3° o 4° Medio **Objetivos Fundamentales**

Los alumnos y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

1. Comprender la naturaleza y complejidad de organizaciones productivas y de servicio como sistemas, distinguiendo los componentes de su estructura y comprendiendo las características de sus relaciones internas y con el medio externo²⁹.

28 Por Decreto Supremo N° 593, del 20 de octubre del 2000, en la introducción se sustituyen el primer y segundo párrafo.

29 Por Decreto Supremo N° 593, del 20 de octubre del 2000, se sustituye Objetivos Fundamentales número 1.

2. Distinguir los rasgos comunes de la estructura, organización y funcionamiento de las organizaciones modernas y comprender sus requerimientos en términos de habilidades, actitudes y valores.
3. Aplicar como criterios evaluativos de organizaciones y procesos de trabajo: los conceptos de productividad, calidad, e innovación, como claves de su dinamismo; y los de responsabilidad social, impacto medio ambiental, otros aspectos éticos y legales atingentes, y capacidad de prevención de riesgos, como claves de su control.
4. Conocer y utilizar en forma apropiada conceptos y herramientas básicas de gestión e instrumentos vigentes de previsión y salud, financieros y comerciales.
5. Valorar que en las organizaciones modernas las actitudes de responsabilidad frente a los resultados son claves en el proceso de trabajo.

3° o 4° Medio **Contenidos Mínimos**

I. Organizaciones como Sistemas

- a. Identificación de las organizaciones como sistemas:
 - concepto de organización;
 - tipos de organizaciones.
- b. Relación sistémica de las organizaciones con el medio (clientes, empleados, socios-accionistas, proveedores, competidores).
- c. Estructura organizacional como sistema:
 - organigrama como una representación gráfica de un sistema;
 - relaciones entre estructura organizacional, relaciones de autoridad y organigrama;
 - elementos internos que condicionan el funcionamiento de un sistema organizacional (cultura, clima, comunicación, motivación, liderazgo).

2. Las organizaciones y el trabajo

a. Distintos tipos de organizaciones:

- conocimiento de organizaciones: productivas, de servicio; públicas y privadas; modernas y tradicionales;
- investigación (sobre la base de organizaciones de distinto tipo), estableciendo similitudes y diferencias sobre, entre otros aspectos posibles: giro o funciones esenciales y tipos de organización (división del trabajo; organigramas); tipos de clientes o mercado que abarcan; las funciones de producción, financiamiento, comercialización, planificación, y sus requerimientos tecnológicos, de recursos humanos, de información y organizacionales.

b. El trabajo al interior de las organizaciones. Estudio y análisis del funcionamiento de organizaciones productivas o de servicio, con especial foco en los recursos humanos y el proceso de trabajo, abarcando, entre otros aspectos posibles, los siguientes³⁰:

- política de recursos humanos;
- especialización, roles, equipos de trabajo y requerimientos de competencias y habilidades específicas del personal;
- coordinación de acciones y sus relaciones con: normas, incentivos y sanciones, información, comunicación y liderazgo;
- cultura organizacional y proceso de trabajo;
- criterios de evaluación del desempeño de la organización como conjunto y de sus recursos humanos en particular: conceptos de eficacia, eficiencia, competitividad, innovación, cooperación, honestidad, lealtad, responsabilidad por resultados, compromiso;
- criterios de seguridad, impacto social e impacto ambiental en el desempeño de la organización.

c. Acceso al trabajo:

- búsqueda e interpretación de diferentes fuentes de ofertas de trabajo;

³⁰ Por Decreto Supremo N° 593, del 20 de octubre del 2000, en los Contenidos Mínimos se sustituye el N° 1 y sus letras a, b y c; en el número 2 letra a, se sustituye el segundo punto y se sustituye el encabezamiento de la letra b.

- alternativas de trabajo para jóvenes;
- postulación al trabajo; carta de presentación, currículum vitae, prácticas en entrevistas laborales.

3. Herramientas y técnicas básicas de gestión e inserción laboral

- a. Conocimiento y manejo de documentación básica comercial. Uso de facturas, pagarés, emisión de boletas, recibos, instrumentos de crédito, obtención de préstamos.
- b. Conocimiento y manejo de elementos básicos de gestión bancaria. Procedimiento de apertura y cierre de cuenta de ahorro, cuenta corriente, conocimiento de emisión de documentos bancarios (cheques, depósitos, etc.), sistemas de ahorro, cobranza, concepto de interés y sus formas más usuales de cálculo.
- c. Conocimiento, de elementos básicos de previsión e impuestos:
 - descuentos previsionales: AFP, INP, Fonasa, Isapre;
 - impuestos básicos: IVA, impuesto a la renta³¹;
 - formulario de declaración a la renta;
 - formalidades y procedimientos de iniciación de actividades.
- d. Conocimiento básicos del Código del Trabajo:
 - distintos tipos de contrato;
 - término de la relación laboral.

³¹ Por Decreto Supremo N° 593, del 20 de octubre del 2000, en los Contenidos Mínimos número 3, se sustituye el encabezamiento de la letra c y se sustituye el segundo punto por "impuestos básicos: IVA, impuesto a la renta".